



CÓRDOBA, 06 DIC 2010

VISTO:

El Expediente N° 56279/2010, por el que la arquitecta **Laura AMARILLA** solicita licencia con goce de haberés en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva en la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I-A**; Y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido corresponde a su participación como miembro activo del Comité Científico y Conferencista de la **Conpadre 2010 (Conferencia Internacional de Patrimonio e Desenvolvimento Regional Paisagens da Produção; Industria Cultura e Natureza)**, a realizarse en la ciudad de Campinas, Brasil, por el período comprendido entre el 23 de noviembre y el 3 de diciembre de 2010,

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia con goce de haberes a la arquitecta **Laura AMARILLA (Leg: 28199)**, en un cargo de de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva en la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I-A**, en el periodo comprendido entre el 23 de noviembre y el 3 de diciembre de 2010, encuadrando la misma en las disposiciones del art. 3º de la Ordenanza 1/91 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.-Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2º de la Resolución N° 346/03 del Honorable Consejo Superior.-

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARÍO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.
RESOLUCIÓN N°

1127 /10.-



Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.